



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 15 FEB 2019

DECRETO ALC. N° 482 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; las disposiciones de la Ley N° 12.401 en su Art. 401°.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La Prov. N° 1899 de fecha 05 de Febrero de 2019, que acompaña la carta solicitud enviada por la funcionaria municipal doña Irma Eliana Antilef Aros, mediante la cual solicita al señor Alcalde autorizar el reconocimiento del beneficio de asignación familiar por su hijo Nicolás Gerardo Lobos Antilef, a contar del mes de Enero de 2019.

DECRETO

Decrétese el reconocimiento del beneficio de asignación familiar a la funcionaria municipal doña **IRMA ELIANA ANTILEF AROS**, a contrata, Contadora - Labores técnicas en el Área de Administración, asimilada al Grado 12° de la Planta Técnicos, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, por su hijo **NICOLÁS GERARDO LOBOS ANTILEF**, a contar del 01 de Enero 2019 hasta el 31 de Diciembre de **2019**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/VFG/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos
- Remuneraciones
- Copia Carpeta/Funcionaria



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Señor Alcalde.